

INFORME DE COMISARIO

Quito, 27 de marzo de 2019

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

GUJOAL S.A.

Ciudad.-

1. En mi calidad de Comisario de la Compañía **GLOBAL ENERGY ENERGLO S.A.**, he revisado el Estado de Situación Financiera, los Estados de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, y el Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2018.

La preparación de esos Estados Financieros, así como el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias y los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía, así como del diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad es cumplir con las normas relativas a la función de comisario, en los términos establecidos en la Ley de Compañías, y expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Esta revisión fue efectuada de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece la ley de Compañías, y, siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

2. El examen se realizó en base a pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.
3. Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:

- a. Las cifras presentadas en los Estados Financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía, demostrando razonabilidad en la información financiera por el año terminado a esa fecha.
 - b. Los procedimientos de control interno implementados por la Administración de la Compañía son adecuados y ayudan a mantener la razonabilidad de las *transacciones registradas y efectuadas permitiendo* la preparación de los *estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera*.
 - c. Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimiento significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias y de resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración.
4. En mi opinión, los Estados Financieros de **GLOBAL ENERGY ENERGLO S.A.**, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2018, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y disposiciones legales vigentes.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesta a proporcionarla.

Atentamente,


C.P.A Jhoseline Aveiga A.
COMISARIO
C.I. 0926935172